



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de Febrero de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

- La paz mediante el Derecho ABC
- Entrevista a Jesús Villa García, vicedecano del colegio de Abogados y presidente de la Comisión del Turno de Oficio LA NUEVA ESPAÑA
- Los letrados muestran su “inquietud” por las condiciones del turno de oficio
EL COMERCIO DIGITAL
- Abogados y procuradores canarios, contra la huelga CANARIAS 7
- El Colegio de abogados de Barcelona alerta de la vulnerabilidad de las personas mayores ante los abusos EL MUNDO
- Más de un millar de abogados celebran su fiesta patronal LA VANGUARDIA
- Coloquio y homenaje en el Colegio de Abogados SPORT
- Abogados sevillanos muy internacionales ABC
- Jueces, letrados y economistas debaten sobre los incidentes concursales
DIARIO DE PONTEVEDRA
- La crisis dispara las solicitudes de defensa jurídica gratuita
LA OPINIÓN DE GRANADA
- Los abogados reclaman que haya un juzgado de lo Contencioso en Lanzarote ABC
- Los juzgados viven su peor colapso y dan fecha para comienzos de 2011
EL ALMERIA



LA PAZ MEDIANTE EL DERECHO

... Las guerras no se combaten sumando reacciones enfrentadas. Junto a esas respuestas emotivas, puntuales, inmediatas, se echa en falta un más intenso trabajo por la paz desde la diplomacia de los Estados y de unas organizaciones internacionales que, a veces, parecen sumidas en el autismo...

DESDE siempre —Francisco de Vitoria en el siglo XVI, Hugo Grocio en el XVII— los juristas han tratado de racionalizar el hecho brutal, repetido, de la guerra y someterlo tímida y literariamente al derecho: la guerra justa, el derecho a la guerra, o el derecho de guerra, desarrollado en los tratados del derecho humanitario internacional dirigiendo a limitar el sufrimiento pero no el horror de la guerra en sí, inevitable.

La lectura de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y protocolos adicionales produce un cierto desasosiego, como si fueran el envés de la guerra, su frontera más próxima desde la que aún hiere la metralla: que se prohíban los ataques indiscriminados cuando sea de prever que causarán incidentalmente muertos y heridos entre la población civil, o daños en bienes de carácter civil, o ambas cosas, que serían excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directamente prevista; que no quepa matar, herir o capturar a un adversario valiéndose de medios *perfidios*, como los que, apelando a la buena fe de un adversario con intención de traicionarla, dan a entender que éste tiene derecho a protección o que está obligado a concederla, mientras son lícitas las *estratagemas para inducir a error a un adversario o hacerle cometer imprudencias*; la prohibición de disparar durante el descenso —sólo— a quien se lance en paracaídas; o la de lanzar minas antipersonas que no se ajusten a lo dispuesto sobre su autodestrucción y autodeseactivación en determinado *anexo técnico*. Astuta pensar en el amplísimo campo de lo «permitido» y en la imposibilidad de su control. Sin menospreciar el indudable avance de estas determinaciones humanitarias, suenan a veces como si exigiéramos que las manos del verdugo estén debidamente enjabonadas. Aunque nos mejore la conciencia.

A un modesto profesor de derecho civil la guerra le parece, más que un espacio jurídicamente reglado (el *ius in bello*), un intolerable estado de suspensión del derecho, de suspensión del juicio moral y hasta de suspensión de nuestro proceso evolutivo, tal que si aún viviéramos de despedazar a dentelladas la carne cruda de los vecinos más asequibles de cualquier especie, incluida la nuestra. Se comprende el grito de protesta, la llamada angustiada al alto el fuego unilateral de quien vemos que dispara, bombardea e invade en la imagen plana, a mitad de cena, con el rótulo de «en directo» para sumar dramatismo y audiencia, más la certeza de que todo eso es real y sucede a nuestro lado, a tiro de billete de aerolínea de bajo coste, y que aquellas de la fotografía eran gentes indefensas con familia y hasta con futuro, da igual, extirpado por la bomba junto a la ro-

pa, los recuerdos y todo lo que había de humano, entre los escombros. Demasiados pocos gritos y llamadas de alto el fuego oímos. Demasiada prudencia.

Pero las guerras no se combaten sumando reacciones enfrentadas. Junto a esas respuestas emotivas, puntuales, inmediatas, se echa en falta un más intenso trabajo por la paz desde la diplomacia de los Estados y de unas organizaciones internacionales que, a veces, parecen sumidas en el autismo. Y, sobre todo, desde el derecho. Los juristas —y cualquiera que se considere con una misión en favor de la paz— no podemos eludir ninguna complejidad a la hora de situar los conflictos en su dimensión social e histórica para valorarlos y hacerlos objeto de un nuevo marco de relaciones internacionales; para crear un nuevo derecho que empiece por construir las instituciones globales que necesita la sociedad global de nuestros días, muy lejos ya del escenario histórico de las Naciones Unidas (¿dó de sus resoluciones, su voz, su fuerza?) y del caso arsenal jurídico con que a duras penas se salió de la segunda guerra mundial; y que la paz —mucho más que la ausencia de guerra— se ordene como un estado de la justicia.

En la Viena de 1934 Hans Kelsen publicaba su «teoría pura del derecho», ajena a ideologías y valores: no importaba qué dijeran las normas para que fueran válidas. Sólo contaba su inserción en el sistema del derecho positivo como conjunto de normas cuya observancia se sancionaba bajo la fuerza del Estado. La unidad del sistema se deducía de una norma básica, idealmente situada en el derecho internacional, que fundaba la validez de las demás, incluidos los ordenamientos nacionales. Un sistema jurídico primitivo, con normas creadas por los tratados internacionales y la costumbre, todavía sin órganos específicos de aplicación; pero normas coercitivas que también tenían su sanción: la represalia o la guerra.

Con el nazismo, Kelsen tuvo que abandonar Europa y en 1944, desde Berkeley, escribió la obra que da título a estas líneas: *Peace through Law*. En ella niega el derecho de los Estados a la guerra, el *ius ad bellum* de los clásicos. La guerra sólo podía ser una sanción para ciertas conductas de acuerdo con un derecho internacional basado en la no agresión y en los medios pacíficos de resolución de controversias, en línea con el Pacto Briand-Kellog suscrito en 1928 por Francia, Estados Unidos, Reino Unido, Italia y otros países de la Sociedad de Naciones, donde los signatarios condenaban la guerra como medio de resolución de controversias internacionales y desistían de su uso como herramienta de política nacional. Sirvió para la acusación de crímenes contra la paz en los juicios de Nurem-

berg. Kelsen preconizaba la responsabilidad individual de quienes, como miembros del gobierno, violasen el derecho internacional recurriendo a la guerra, y la necesidad de un Tribunal Internacional permanente. Creía en la norma pero no en el puro poder del Estado, que debía someterse al derecho; y, al fondo, imaginaba un derecho cosmopolita, de todos, que superase la división entre derechos nacionales y derecho internacional, en la senda de la *querela pacis* de Erasmo o la *pax perpetua* de Kant, la búsqueda de la paz perpetua, donde —igual de inútiles— seguimos.

Todavía tienen sentido sus palabras, tamizado el primer positivismo por la experiencia de la guerra: «Pero nosotros, hombres de una civilización cristiana, ¿tenemos realmente derecho a relajarnos moralmente? Hay verdades tan evidentes por sí mismas que deben ser proclamadas una y otra vez para que no caigan en el olvido. Una de esas verdades es que la guerra es un asesinato en masa, la mayor desgracia de nuestra cultura, y que asegurar la paz mundial es nuestra tarea política principal; una tarea mucho más importante que la decisión entre la democracia y la autocracia, o el capitalismo y el socialismo; pues no es posible un progreso social esencial mientras no se cree una organización internacional mediante la cual se evite efectivamente la guerra entre las naciones de esta Tierra». Una tarea para el derecho. Hacer que las guerras no sean tan siquiera una sanción extrema pero justificable, sino un supuesto patológico que, como toda agresión, de lugar a otra sanción conforme al ordenamiento internacional, hasta expulsar a la guerra del mundo del derecho, hasta dejarla atrás en nuestra evolución individual y colectiva, como los sacrificios rituales y paganos de inocentes, como la viruela. Un tiempo para el *derecho a la paz* en lugar del viejo *derecho a la guerra*. Un derecho a la paz que no figura en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en la Carta de las Naciones Unidas o en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; todo lo más una aspiración de los pueblos o un presupuesto para la efectividad de otros derechos humanos, pero todavía no un derecho en sí que merezca ser violado, alegado y restablecido. Como si la paz fuera un fenómeno meteorológico que podemos intentar atraer con conjuros o declaraciones bienintencionadas pero que finalmente acontece o no dependiendo de algo ajeno a nosotros, ciudadanos, Estados, miembros de la comunidad internacional. Algo más tendríamos que decir —y hacer— todos, los juristas primero.

ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL
 Decano del Colegio de Abogados de Madrid



Más Ofertas Aquí
 Moqueta Sumigran Plynyl -
 Disponible ahora mismo por...
 PVP: Consultar

Lunes 02 de febrero de 2009 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con lne.es | RSS

Más productos

Servicio de envío de titulares

lne es NOTICIAS
Gijón

HEMEROTECA >>
 EL TIEMPO >>

lne es

Google

INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

OCIO

VÍDEO

SERVICIOS

Oviedo **Gijón** Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad Sucesos Espectáculos Galería Última

Lne.es » Gijón

PERFIL

«Los abogados estamos siendo ninguneados por la Administración, y por eso luchamos»

«La diferencia entre lo que cobra un letrado de la asistencia gratuita en Asturias y uno en el País Vasco puede llegar hasta un 80 por ciento»



JESÚS VILLA GARCÍA Vicedecano del Colegio de Abogados y presidente de la Comisión del Turno de Oficio



Jesús Villa García, en su despacho. Ángel González

R. GARCÍA

Jesús Villa es el encargado de guiar a los litigantes por un turno de oficio digno. El Colegio de Abogados le ha elegido, desde su puesto de vicedecano, para situarse como cabeza de cartel del grupo de trabajo que analiza el estado del servicio de justicia gratuita en otras provincias. Los letrados pertenecientes a esta comisión también deben analizar las medidas reivindicativas que tomarán los próximos días. Su deseo es que los ciudadanos conozcan sus propuestas y reivindicaciones y se solidaricen con ellas.

-¿Cuáles son las reivindicaciones de los abogados que colaboran con la justicia gratuita?

-Los abogados gijoneses queremos, entre otras cosas, que no aumente tanto la burocracia del turno de oficio. Antes no había tanto papeleo como ahora. También pretendemos que se nos remunere adecuadamente y que los abogados que estén inscritos puedan conseguir un concierto en el que se incluya la sanidad pública. Un servicio al que tienen derecho todos los españoles y que los abogados que trabajan para la Administración también deberían disfrutar.

-¿Cómo van las negociaciones?

-Exactamente igual que hace ocho meses, momento en el que comenzó el conflicto. No ha habido ningún tipo de acercamiento, ni intención, ni llamada por parte de la Consejería. Tan sólo hubo una reunión del nuevo director general de Justicia con el decano del Colegio de Abogados.

-Ahora se crea un grupo de trabajo...

-Ante la pasividad de la Administración hemos decidido, por una parte, darnos todos de baja del servicio del turno de oficio y, por otra, exponer nuestras justas reivindicaciones a través de varios frentes. Uno de ellos es la comisión y el otro está formado por una serie de actividades que intentan mostrar la situación ante la opinión pública con movilizaciones como el encierro de esta noche en la sala de togas.

-¿Cuál es el cometido de la comisión de trabajo?

-La comisión pretende cargarse de razón intentando demostrar tanto a la Consejería como a los ciudadanos de Asturias que nuestras reivindicaciones son justas y nuestra motivación no es sólo económica y no sólo social. Queremos que el turno funcione bien y sea un buen servicio.

-¿Cuáles son esas diferencias con los turnos de oficio de otras comunidades?

-Las diferencias salariales entre abogados del turno de oficio de Asturias y el País Vasco, por ejemplo, pueden llegar a situarse en un 80 por ciento. La Consejería ha vuelto a decir que aumentaría las tarifas en un 30 por ciento, pero si partes de una miseria y luego subes un poco la cantidad sigue siendo ridícula.

-¿Cuánto cobra un abogado del turno de oficio por un tema penal?

-Dependiendo del asunto un abogado que esté inscrito en el turno de oficio asturiano viene a cobrar, por algo de la vía penal, unos 180 euros, lo que en relación con los honorarios de mercado que hay en la comunidad sería un 70 por ciento menos. Es indudable que cualquier abogado que lleve un asunto de oficio utiliza el mismo tiempo y esfuerzo que si el asunto fuera privado y previo pago particular. Hay que intentar convencer a la ciudadanía de que no sólo pedimos dinero y que detrás de esta reivindicación hay un trabajo serio de muchos profesionales. Un trabajo que es constitucional como dicen los políticos y que, precisamente por eso, la valoración del trabajo no se corresponde con lo que hacemos.

«CATASTRAZO»

¿Qué opina del "catastrazo"? Envíenos sus dudas

La revisión catastral en Gijón ha generado polémica. Los valores catastrales en la ciudad han sufrido un notable incremento, incluso hasta cinco veces el valor actual, en una operación que será efectiva el 1 de enero de 2009. Hasta la fecha se han presentado 270 recursos contra la nueva tasación.

DESCARGUE AQUÍ EL MODELO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

TodoSporting



- » Todas las noticias del Sporting.
- » Galerias de fotos.
- » Vídeos.
- » **Primera:** Resultados | Calendario | Clasificación | Estadísticas
- » **Blogs:** Fondo Norte por Julio Puente | El análisis de Eloy Olaya

LOS VÍDEOS DE GIJÓN



BLOGS - DE PASO



Fernando Canellada
 Otra vez Villa
 Seguir leyendo >

BLOGS - EL TRÁNSITO DE LAS BALLENAS



Alicia Álvarez
 AQUÍ Y AHORA
 Seguir leyendo >

BLOGS - PERSPECTIVA DESDE GIJÓN

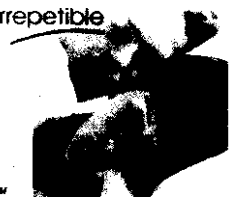


Paco Redondo
 Los grupos asturianos en facebook
 Seguir leyendo >

almohada viscoelástica
 a un precio irrepetible

decor

la gran superficie del hogar



-¿Cuál es la impresión que reciben de los ciudadanos?

-En un primer momento, notamos que había desconocimiento, que no sabían lo que estaba pasando. Una vez que conocieron la situación que vivíamos los abogados del turno, los ciudadanos mostraron en su mayor parte comprensión.

-¿Y cuál es vuestro sentimiento?

-Los abogados estamos siendo ninguneados por la Administración y debemos trabajar para que la situación mejore. Hay que dignificar el turno de oficio y para eso estamos luchando.

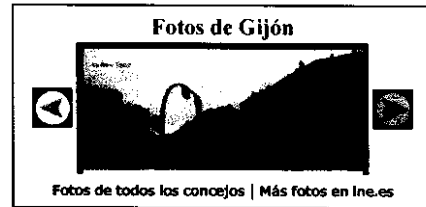
«Las negociaciones van igual que hace ocho meses, no ha habido ningún tipo de acercamiento»

«Un abogado de oficio cobra un 70 por ciento menos que si llevara el mismo caso por la vía privada»

«Los ciudadanos nos han mostrado su comprensión tras conocer la situación que vivíamos»

Jesús Villa García

Este letrado que lleva ejerciendo desde 1989 ocupa el cargo de vicedecano del Colegio de Abogados de Gijón. Desde la pasada semana es, además, el encargado de dirigir los esfuerzos de una comisión de trabajo que la institución colegial ha puesto en marcha para «cargar de razón» a los letrados que luchan por «dignificar» el turno de oficio, es decir, la asistencia de los letrados a las personas sin recursos económicos. Villa ha ocupado otros cargos como la secretaria de la Agrupación de Jóvenes Abogados y de la confederación estatal que los une, además de ser director de la Escuela de Práctica Jurídica.



COMPARTIR

-
-
-
-
-
-
-
-

¿qué es esto?

Envío De SMS Masivos - Máxima Calidad Garantizada
Cobertura Mundial. Alta Gratis www.Mensatek.com/SMSMasivo

Anuncios Google

CONÓZCANOS: CONTACTO | LA NUEVA ESPAÑA | CLUB PRENSA ASTURIANA | PUNTOS DE VENTA | PROMOCIONES

PUBLICIDAD: TARIFAS | AGENCIAS | CONTRATAR

lne.es

Lne.es y La Nueva España son productos de Editorial Prensa Ibérica
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Difusión auditada por OJD

PAI

© Prensa Asturiana Media

Aviso legal

Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | 97.7 La Radio | Blog Mis-Recetas



elcomerciodigital.com Oviedo

OVIEDO

Los letrados muestran su «inquietud» por las condiciones del turno de oficio

Exigen al Principado que les **decargue de «trabajo administrativo»** y eleve los honorarios hasta el 70%

02.02.09 - P. ALVEAR | OVIEDO

Gran parte de los abogados del turno de oficio de Gijón tienen pensando encerrarse esta noche en la sede colegial en su lucha por dignificar este servicio. Mientras se endurecen sus posiciones ante la Consejería de Justicia, los abogados del turno de oficio de Oviedo, si bien más calmados, muestran su creciente «inquietud».

«Hemos logrado una actualización de los honorarios del 30%,



Pablo Luque, a la derecha, preside la agrupación. / JESÚS DÍAZ.

Gijón: los abogados del turno de oficio protagonizarán hoy, en principio, un encierro en la sede colegial para pedir mejoras en el turno.

Oviedo: los abogados jóvenes descartan, por ahora, movilización, aunque «estamos inquietos».

pero exigimos una subida del 70%. La consejería debe cumplir con lo que se comprometió», explicó el presidente de la Agrupación de Abogados Jóvenes, Pablo Luque. Los letrados llevan años pidiendo subidas de las minutas, con escaso éxito. Siguen cobrando tan sólo unos 200 euros por llevar un procedimiento de divorcio, mientras que perciben ente 900 y 1.200 euros por dirigir un caso penal o familiar desde sus despachos.

A los bajos honorarios se une la gran cantidad de trabajo que acumulan los letrados del turno de oficio (en Oviedo son más de 700 los profesiones encargados del servicio). La Consejería de Justicia «se comprometió a descongestionarnos del trabajo administrativo para que nos centremos en lo nuestro, la defensa», detalla Luque. Pero nada hay del asunto.

El resultado es que cuando una persona solicita la justicia gratuita y contacta con el letrado de oficio, éste debe «hacer mucho papeleo» para comprobar si el cliente realmente carece de recursos económicos para costearse un abogado particular. De este procedimiento, cree Luque, debería encargarse el Principado, porque tiene acceso a datos privados y lo haría con mayor celeridad.

El quid del asunto está en que después es una comisión del Principado la que valora si el cliente en cuestión era merecedor de la justicia gratuita. De no ser así, a veces el perjudicado es el propio abogado, que le ha defendido y, finalmente, se queda sin cobrar.

Estas son algunas de las cuestiones que la Agrupación de Abogados Jóvenes de Oviedo pretende que la Consejería de Justicia mejore. «En lo que sí se está esforzando es en pagar puntualmente», extremo por

el que los letrados se movilizaron el pasado 2007, con la entrega de más de 300 firmas en el registro del Principado.

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?



Jueces en huelga. La abogacía se pregunta por qué no protestaban cuando tenían medios y un gobierno interino **Crítica.** El Consejo General del Poder Judicial afirma que la decisión la toma una «minoría» de la carrera



Asamblea. Jueces de Las Palmas este miércoles, reunidos en la sala del jurado de la Audiencia Provincial, para detraer sobre la huelga.

JUAN CARLOS ALONSO

ABOGADOS Y PROCURADORES CANARIOS, CONTRA LA HUELGA

Los decanos de los colegios de abogados y de procuradores de Las Palmas coincidieron ayer en manifestar su total apoyo a las reivindicaciones de los jueces sobre mejoras en los medios a disposición de la Administración de Justicia, pero rechazaron la huelga como medida de presión.

A.F. DE LA BARRANA / EFE
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA / MADRID

Los decanos de los dos principales cuerpos de operadores jurídicos extramuros de la Administración de Justicia, Joaquín Espinosa (Colegio de abogados de Las Palmas) y Manuel de León (Colegio de Procuradores), indicaron que los jueces tiene todo el apoyo de ambos colectivos en sus «justas» reivindicaciones para paliar la carencia de medios del servicio público, pero agregaron que no pueden aplaudir la iniciativa de las asambleas de Las Palmas, que el miércoles aprobó secundar una huelga para el próximo 18 de febrero si el Ministerio de Justicia no da respuestas convincentes a sus reivindicaciones.

Espinosa apuntó ayer: «Estamos de acuerdo en cuanto a las deficien-

cias, pero en cuanto a la huelga no, entre otras cosas porque cuando hace algunos años el Colegio intentó llevar a cabo una huelga en el turno de oficio, el fiscal jefe de entonces, Juan Guerra, nos denunció ante el juzgado, y yo mismo tuve que comparecer ante el juez. La ley tiene que ser igual para todos», subrayó, «no podemos ir a la huelga los abogados porque somos una entidad de derecho público, como se nos alegó, y si los jueces?».

El abogado también recordó que en los últimos cuatro años los jueces han vivido con un gobierno interino (el Consejo General del Poder Judicial) y con pocos medios que en la actualidad, «pero hasta la fecha no los hemos oídos». El Consejo General de la Abogacía se pronunciará oficialmente la semana que viene.

Por su parte, el decano de los procuradores, Manuel de León, explicó: «Tienen razón en un 55% de sus reivindicaciones, todos queremos que esto funcione mejor, que haya mejores infraestructuras y la Justicia sea más rápida, pero no nos parece razonable que como medida coercitiva en relación al Gobierno utilicen la huelga».

OPINIÓN

EL PP URGE AL MINISTRO

El grupo parlamentario popular registró ayer en el Congreso de los Diputados una petición de comparecencia urgente del ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, para que informe sobre la posición del Gobierno tras las sucesivas huelgas de los jueces, mentó de sus reivindicaciones asociadas. El portavoz de Justicia del PP, Federico Trillo, pidió al ministro, que cambie de actitud.

El procurador explicó que al colectivo «cualquier dilación más en los procedimientos con causa perjudiciales, y si ya una Justicia lenta no es una buena Justicia, con las suspensiones que generarán una huelga, peor».

Por su parte, la portavoz de los funcionarios judiciales de Las Palmas María del Carmen Pita declinó hacer una valoración de la postura de los jueces antes de consensuarla en asamblea con sus compañeros, pero, no obstante, sí avanzó: «Nosotros llevamos 22 años en la calle pidiendo más medios y en ese sentido, estrictamente en el sentido de pedir más medios, si los apoyamos».

EL CONSEJO CENSURA. Según datos oficiales, en Canarias hay actualmente 235 jueces y magistrados, 105 en Santa Cruz de Tenerife y 130 en Las Palmas.

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) lamentó ayer que una «minoría» de la carrera judicial «haya manifestado su voluntad de adoptar medidas de presión que considera «precipitadas y que podrían dejar indefensos a los ciudadanos».

LA POSICIÓN DEL PRESIDENTE



José Luis Rodríguez Zapatero

Zapatero: «Sucede a raíz del debate del juez Tirado»

El presidente de Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, vinculó ayer de forma directa la huelga convocada para el próximo 18 de febrero por los jueces de varias provincias a la sanción impuesta al juez Rafael Tirado por su actuación ante el caso del asesinato de la niña Mari Luz.

«No valoro las causas; lo único que sé es la secuencia de los tiempos, y es que esto no había sucedido hasta que no hemos tenido el debate en torno a la responsabilidad del juez Tirado», destacó.

El jefe del Ejecutivo subrayó que su Gobierno ha reiterado en numerosas ocasiones su voluntad de diálogo para mejorar el funcionamiento de la Justicia.

«El ministro de Justicia ha convocado a las asociaciones para dialogar, queremos dialogar», recalcó Zapatero, quien subrayó que en un conflicto como el que existe actualmente con los jueces, «primero es diálogo y luego, en todo caso, se toman las decisiones».

REACCIONES

DE TODA ESPAÑA



J. M. RIANO
 «La demanda de los jueces compete al Gobierno central»

El consejero canario de Presidencia, Justicia y Seguridad, José Miguel Riano, subrayó ayer que la huelga de los jueces y magistrados se plantea como una demanda al Gobierno Central y expresó la disposición del Ejecutivo canario a contribuir, dentro de las competencias autonómicas, en la solución del conflicto. Riano señaló que los principales motivos competen a Madrid.



G. LLAMAZARES
 «El Parlamento no puede entretenerse ni tarde de los problemas»

ERC-UGV solicita que el ministro de Justicia y el presidente del CGPJ comparezcan en el Congreso. Llamazares, portavoz de UG, dijo que la decisión de parte de los jueces de ir a la huelga muestra urgencia a la sociedad de las comparecencias. Los ciudadanos no comprenden que el Parlamento se entretenga con la «letra» de los problemas de la Justicia.



JORDI JANÉ
 «Están desbordados pero ésta no es la solución»

El portavoz de Justicia de Ciu, Jordi Jané, mostró ayer su comprensión hacia las «legítimas» reclamaciones de los jueces, aunque precisó que la huelga no es la mejor solución. En su comunicado, Jané consideró que los jueces tienen motivos suficientes para sentirse «desbordados», pero una huelga «no es la mejor solución».



La vejez desprotegida

El Colegio de Abogados de Barcelona alerta de la vulnerabilidad de las personas mayores ante los abusos

VERA CATIÑO / Barcelona
Las personas mayores de 65 años constituyen unos de los colectivos más vulnerables ante los abusos por su situación de precariedad física, psíquica o económica; pero paradójicamente, menor su protección es aún una asignatura pendiente. Bien lo sabe Jordi Muñoz, presidente de la Comissió dels Drets de la Gent Gran, del Col·legi d'Advocats de Barcelona, que entre 2005 y 2006 trabajó en un servicio de orientación jurídica para personas mayores que creó el Col·legi junto con la Escola de Treball Social. «Un 19% de las personas atendidas presentaba signos de maltrato, pero sólo el 2% venía a denunciarlos», afirma Muñoz.

El servicio, con todo, tuvo que cerrar. «Había diferencias con la Generalitat en cuanto al pago, porque decían que no podían aportar tanto dinero para un servicio tan específico; desde el Col·legi tampoco se podía hacer nada porque todo se había puesto en marcha de manera gratuita», cuenta Muñoz.

La consulta reunió a juristas y especialistas del campo de la atención social. Esta combinación permitió que la gente mayor se abriera más a la hora de contar sus problemas, que es el principal obstáculo para la detección del abuso. Y es que en la mayoría de los casos el agresor forma parte del entorno familiar, y persiste la creencia de que lo que pasa

tratado al anciano supera al de los ancianos que reconocieron su propia situación: 4,6% frente al 0,8%.

Presas fáciles para los acosadores inmobiliarios

V. C.
Una práctica muy extendida que sufren los ancianos, hasta hace poco impunemente, es el 'mobbing' inmobiliario. Como afirma Jaume Asens, vocal de la Comissió de Defensa del Col·legi d'Advocats de Barcelona, este fenómeno se ceba con

«las personas que se encuentran en una posición de precariedad», y las personas mayores son por ello las principales víctimas. El origen de este tipo de abusos se encuentra ligado a procesos de especulación de los precios y al desarrollo de planos urba-

nísticos, que comportan el encarecimiento de la vivienda. La Llei de l'Habitatge, con todo, prevé sancionar el 'mobbing' inmobiliario. Incluso el Código Penal lo castiga. Pero no es suficiente. Como asegura Asens, «mientras no se eviten los precios abu-

sivos del alquiler privado y no exista un parque público de vivienda asequible, el acoso inmobiliario continuará siendo una vergüenza». La Fundació Viure i Convivre, de Caixa Catalunya, determinó en un estudio reciente que cinco de cada cien ancianos catalanes podría sufrir malos tratos por parte de sus cuidadores, muchos de la familia.

Un 19% de las personas atendidas presentaba signos de malos tratos

Sólo el 2% de ellos se atrevió a denunciarlo ante el Colegio de Abogados

dentro de casa es un asunto privado. También existe el temor a perder el afecto de esa persona, e incluso a veces ni se es consciente de ser una víctima de maltrato.

Además, es habitual creer que el anciano exagera, y es difícil tener la certeza de la gravedad de la situación. Para Muñoz, sin embargo, «en una residencia es más fácil detectar un maltrato porque en un momento u otro alguien lo verá y lo denunciará». La cosa se complica cuando el maltrato se produce en casa, y no hay testigos que puedan dar parte de la situación. Según los datos de un estudio sobre el maltrato de las personas mayores en la familia en España elaborado por el Centro Reina Sofía, el número de cuidadores entrevistados que admite haber mal-



Coloquio y homenaje en el Colegio de Abogados



El ilustre Colegio de Abogados de Barcelona celebró ayer el debate 'TAS, historia, presente y futuro'. Fue presentado por la Decana del Colegio, Sílvia Giménez-Salinas y Juan Antonio Samaranch, presidente de Honor del Comité Olímpico Internacional, que explicó cómo nació el TAS. Los ponentes fueron el presidente de este organismo, Mino Auletta, y su secretario general, Matthieu Reeb.

Al acto acudieron numerosas personalidades del deporte español. El FC Barcelona estuvo representado por su presidente, Joan Laporta, y se pudo ver a Leandro Negre, presidente de la Federa-

ción Internacional de Hockey, a David Moner, Lolo Ibern y a Carlos Freita, entre otros.

Después del acto, el TAS hizo entrega de una placa a Juan Antonio Samaranch, que fue nombrado presidente de honor de este organismo.

Durante la ponencia, el secretario general del TAS explicó que desde su creación han intervenido en 1.858 casos y que en tan sólo 40 de ellos se recurrió al Tribunal Federal suizo.

Repasó los casos más conocidos que han afectado al deporte español. Matthieu Reeb, que dijo que el 60% de los casos juzgados son de fútbol y el 30% de doping,



contó una anécdota: pocos días después de haber fallado a favor del Barça en el conflicto con Argentina por Messi, se lo encontró en el pasillo de su hotel en Pekín. Leo acababa de ganar la medalla de oro en los JJ.OO. con su selección y le felicitó. No era para menos.



Abogados sevillanos muy internacionales

La gran cita será en el mes de octubre cuando se esperan unos 1.200 letrados de todo el mundo en el encuentro de la Unión Internacional de la Abogacía que se desarrollará en nuestra ciudad

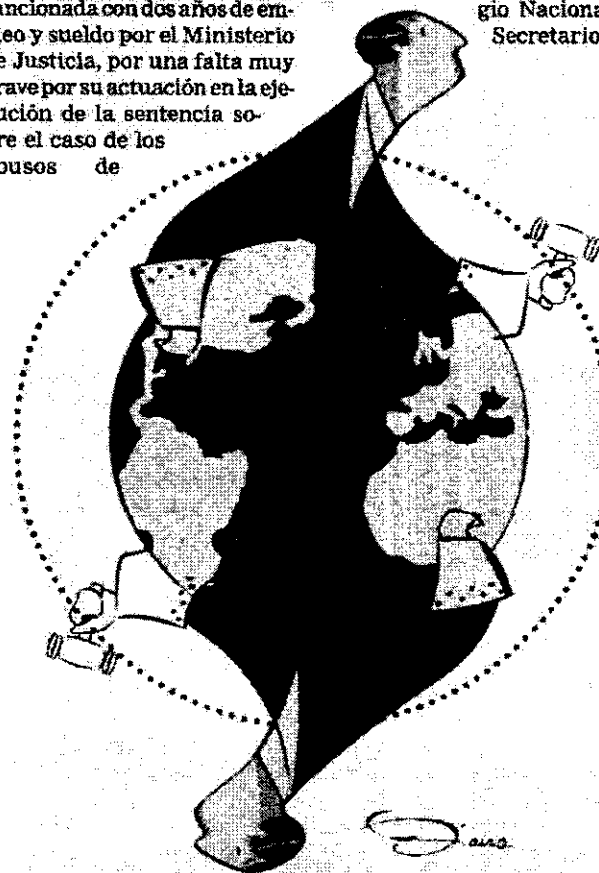
POR JAVIER RONDA

Las mesas de debate serán tres: la primera sobre tolerancia, globalización y derecho, dónde se debatirán aspectos de las migraciones. La segunda abordará el derecho penal económico y la tercera mesa será sobre el secreto profesional. Pero antes, para el próximo mes de marzo la Comisión de Relaciones Internacionales y Derechos Humanos que dirige el abogado Alfonso Martínez del Hoyo, prepara unas jornadas en Sevilla con el Colegio de Abogados de Génova. Vendrá una amplia representación italiana formada por empresarios y políticos genoveses, junto a un grupo de letrados de la ciudad mediterránea. Para el próximo mes de mayo habrá un seminario con letrados de la localidad francesa de Rennes, la capital de la Bretaña. Y ya en el mes de junio unos 200 abogados se darán cita en un Congreso jurídico Hispanoalemán.

La vista de la secretaria judicial Juana Gálvez por la sanción del Ministerio, será el 27 de mayo en la Audiencia Nacional. La secreta-

ria judicial del Juzgado de lo Penal número 1 de Sevilla fue sancionada con dos años de empleo y sueldo por el Ministerio de Justicia, por una falta muy grave por su actuación en la ejecución de la sentencia sobre el caso de los abusos de

Santiago del Valle a su hija. El Juzgado Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional encargado del caso, ha denegado la medida cautelar donde se pedía la suspensión de la sanción impuesta por el Ministerio a Juana Gálvez, pero ella la va a recurrir. De todas formas, desde el Colegio Nacional de Secretarios Ju-





Jueces, letrados y economistas debaten sobre los incidentes concursoales

► El Colegio de Abogados de Pontevedra organiza un curso en colaboración con profesionales de los ámbitos jurídico y contable

PONTEVEDRA. Cerca de 300 profesionales del mundo jurídico y contable participarán hoy en la tercera jornada del curso sobre 'Administración Concursal: Actuación, Estatuto Jurídico, Responsabilidades y Funciones' que el Colegio Provincial de Abogados de Pontevedra organiza en su sede de la avenida Raíña Vitoria.

El curso comenzará a las 17.30 horas con una ponencia a cargo del magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, José María Blanco Saralegui sobre las 'Competencias del administrador concursal durante la fase solitario. Segunda parte. La Liquidación'.

A continuación, a las 18.30 horas, llegará el turno del titular del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, Jacinto José Pérez Benítez, que hablará sobre la 'Intervención del administrador concursal en la sección de calificación'. A partir de las 19.30 horas, el economista Daría Fernández Fernández impartirá la ponencia: 'Análisis e interpretación de los estados financieros'.

MATERIA COMPLEJA. Las jornadas reúnen en el Colegio de Abogados a jueces, letrados, economistas y auditores con el objetivo de dar una respuesta a las necesidades formativas en una materia de gran complejidad técnica como la concursal, que requiere la colaboración de profesionales del ámbito jurídico y contable y se encuentra en plena actualidad por a la situación económica.

Según el Colegio de Abogados, las jornadas han suscitado gran interés y una altísima participación debido a la alta cualificación de los ponentes intervinientes.



Más Ofertas Aquí
 Libro Hombre Lento De. Solo en nuestra tienda. ¡Visítanos!
 PVP: 8,95 €
 Más productos

Lunes 02 de febrero de 2009 Contacte con laopiniondegranada.es | RSS

granada NOTICIAS Granada HEMEROTECA » EN ESTA WEB Google

PORTADA GRANADA ACTUALIDAD DEPORTES OPINIÓN ETC BLOGS OCIO Y SERVICIOS

Granada Área metropolitana Comarcas Entrevistas A fondo Ciudadanos Memoria recuperada Trotapueblos Perfiles Huellas Empresas

laopiniondegranada.es » Granada

TRIBUNALES

La crisis dispara las solicitudes de defensa jurídica gratuita

07:01



Los abogados del servicio de asistencia jurídica gratuita reclaman a la Consejería de Justicia el desarrollo del reglamento que entró en vigor hace un año, así como una mejora de las retribuciones.

ÁLVARO CALLEJA. Los abogados que prestan asistencia jurídica gratuita, el servicio que se concede a todas aquellas personas que acreditan que no tienen recursos suficientes para litigar, se encuentran desbordados por la carga de trabajo. La situación se ha visto agravada en el último trimestre de 2008 coincidiendo con los efectos de la crisis económica, que ha disparado las causas judiciales por despido y reclamaciones de deuda.

En el transcurso del ciclo de debates sobre 'La Administración de Justicia, ¿reformas o cambio de modelo?' organizado por el Club La Opinión, la letrada y miembro de la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Granada, Encarnación García Camacho, alertó de que sólo el pasado año se tramitaron 17.800 expedientes de solicitud de justicia gratuita en la provincia. Especialmente significativo fue el número de expedientes que se tramitaron en el último trimestre de 2008, periodo en el que registró un aumento del 30% respecto al resto del año.

La situación, lejos de mejorar, mantiene su tendencia al alza. En lo que se lleva de año, y sin contar la primera semana correspondiente a la Navidad, ya se han atendido 1.500 expedientes de solicitud de justicia gratuita. Encarnación García Camacho estima que la carga actual de trabajo representa entre un 30 y un 40% de los casos que acaban en los juzgados, por lo que cree que no sólo jueces tienen motivos para quejarse. "Los jueces no deben ser los que abanderen en solitario las reivindicaciones, deben contar con los abogados", opinó la abogada.

Otro dato sangrante, en opinión de García Camacho, es el hecho de que el pasado año se presentaron un total de 23.985 casos de asistencias al detenido, la ayuda que se presta en la toma de declaraciones ante la Policía cuando no se tiene designado un abogado o en su primera declaración ante un órgano judicial. El Colegio de Abogados sostiene que toda esta carga de trabajo la llevan a cabo 14 abogados de toda la provincia, siete en la capital.

Respecto al turno de oficio -la lista de abogados y procuradores que por turno intervienen para defender al ciudadano-, la situación no es mucho mejor pero, al menos, no es tan desproporcionada como en los anteriores casos, según explicó. Encarnación García Camacho repasó la evolución seguida por este servicio que hasta 1996 correspondía prestar a los distintos juzgados y tribunales de justicia.

A partir de ese momento, lo que venía siendo un procedimiento estrictamente judicial pasa a ser administrativo y se encarga a los Colegios de Abogados. El servicio no sólo recoge las solicitudes y documentación del justiciable sino que también estudia la pretensión del interesado, con propuesta incluida sobre si reúne o no los requisitos, trasladándose en última instancia a la comisión provincial de justicia gratuita.

Con el nuevo reglamento sobre asistencia jurídica gratuita, que entró en vigor en Andalucía en marzo de 2008, los abogados no acaban de estar cómodos puesto que la nueva norma incluye algunos deficiencias. Pero, quizá, lo que más critican es el hecho de que no se ha desarrollado un reglamento que permita actuar en cualquier supuesto que se presente.

De hecho, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha recurrido algunos apartados. Por último, García Camacho reclamó a la Consejería de Justicia mejorar la retribución salarial de los abogados que prestan este servicio después de cinco años con el sueldo congelado.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Comente esta noticia

Envíenos desde aquí su comentario



Camino a la redención

La Opinión asiste al proceso íntegro de una exhumación, a cargo de expertos de la UGR, de tres fusilados de Beas que fueron enterrados en una fosa del cementerio de Diezma.

- Masacre de sangre en el Cortijo de Rías

ENCUESTAS DE ACTUALIDAD

¿Servirá Fitur para salvar al turismo de la crisis en la provincia?

- Sí
- No

Votar »

RESULTADOS ACTUALES

Sí 11%
 No 89%

Ver más encuestas »

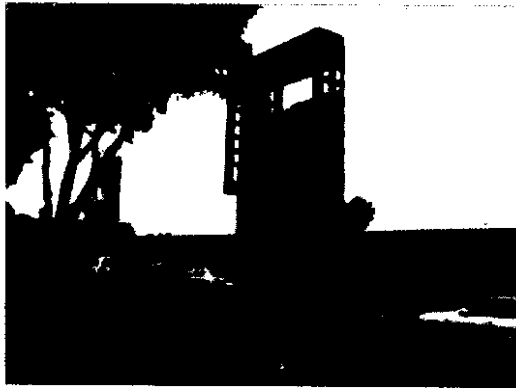
Foro de debate

¿Está justificada la huelga de Rober, la empresa responsable del transporte público?



Deje aquí su comentario

Los abogados reclaman que haya un juzgado de lo Contencioso en Lanzarote



Lunes, 02-02-09

ABC

Fachada del juzgado en la capital lanzaroteña

ERNESTO LUNA

ARRECIFE. Lejos quedan los tiempos aquellos en que los ratones se comían los expedientes acumulados en las cajas de cartón que atestaban los pasillos y hasta la sala de vistas de los viejos juzgados de Arrecife en la avenida marítima. La apertura del Palacio de Justicia en la Vía Medular marcó un antes y un después. Sin embargo, todavía quedan reclamaciones

pendientes de ser atendidas para completar el puzzle de un servicio verdaderamente adaptado a las necesidades de una isla en constante cambio, cuando no convulsión social.

El decano de la demarcación en Lanzarote del Colegio de Abogados de Lanzarote, Francisco Torres Stinga, apunta que la principal reivindicación de los profesionales a día de hoy se centra en la creación de un juzgado de lo Contencioso Administrativo, órgano donde se dirimen los procedimientos que los ciudadanos inician ante la Administración.

En Lanzarote se generan anualmente cerca de seiscientos expedientes nuevos cada año dirigidos a juzgados de lo Contencioso Administrativo. Sin embargo, estos procedimientos han de trasladarse necesariamente a Las Palmas de Gran Canaria, con el consiguiente aumento en los costes para los ciudadanos de la isla que se ven embarcados en esta aventura judicial.

El abanico de casos abarca desde una multa de tráfico a cualquier otro desacuerdo con una resolución emitida por un organismo público. Más allá del lógico encarecimiento para el interesado, Torres Stinga considera que incluso «se quiebra el principio de cercanía» de la Justicia. A su entender, el número de casos justifica plenamente la apertura de uno de estos juzgados en Arrecife.

La batalla de los abogados para mejorar los servicios e infraestructuras de la Justicia en Lanzarote se centra en lograr la apertura de este juzgado de lo Contencioso por el principio básico de que el que mucho abarca poco aprieta. «Hay que centrarse, porque si no ya sabemos lo que pasa», apunta el propio Torres Stinga.

Pero todavía queda un largo camino por delante para conseguir su propósito, que en ningún caso se hará realidad antes de 2010. Y eso sólo sobre el papel. Hay que tener en cuenta que, según el protocolo establecido entre administraciones, primero debería ser el Gobierno de Canarias el que reclamara su implantación dentro de las llamadas juntas sectoriales de Justicia, que se celebran en noviembre. La decisión final se toma en el seno del Consejo de Ministros a petición del Ministerio de Justicia.

Una vez decidida su creación, y dado que Canarias tiene transferidas las competencias en esta materia, la Comunidad Autónoma asumiría el ochenta y cinco por ciento de su coste.

El juzgado de lo Contencioso ocupa el primer lugar de un listado de peticiones que no termina ahí. En la actualidad funcionan dentro de los muros del Palacio de Justicia un total de ocho juzgados de primera instancia e instrucción, aunque la carga de trabajo que se ha ido acumulando aconseja, según los letrados, la creación de al menos otro más. Según informa Torres Stinga, se trata de una opinión sustentada por los inspectores del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) tras sus últimas visitas a Lanzarote.

Según la estimación del Colegio de Abogados, la situación es al menos relativamente normal y sostenible en el resto de ámbitos, incluidos los dos juzgados de lo Social, aunque el primero de ellos está fijando juicios con un retraso que Torres Stinga confía que podrá ser corregido. Lo que no ha mejorado, o lo ha hecho muy poco, es la inestabilidad de la plantilla, en especial la de los jueces, lo que se ha achacado históricamente a la ausencia de mayores incentivos para favorecer la estancia de los togados en la isla. No obstante, y al contrario de lo que sucedía hasta hace poco, se cuenta con ocho plazas de magistrados, una por juzgado. Antiguamente, cuando

un juez alcanzaba esa categoría tenía que mudarse.

Torres Stinga entiende que la inestabilidad en Lanzarote y en Canarias en general tiene otras raíces que se añaden a las citadas anteriormente. «Está sucediendo que los canarios, y muy en especial los lanzaroteños, no están opositando ni a juez ni a fiscal», señala. Entre unas cosas y otras, la media de estancia de un juez en Lanzarote apenas sí ronda los tres años. Cada vez que se produce un traslado se producen vacantes hasta que su plaza es cubierta, a lo que hay que sumar el periodo de adaptación del recién llegado.

Toda la información de

Lunes, 2 de febrero de 2009

GALERÍAS GRÁFICAS

CANALES

BLOGS

PARTICIPACIÓN

HEMEROTECA

BOLETÍN

ESPECIALES

MAPA WEB

elalmeria.es

ALMERÍA

BUSCAR EN EL ALMERÍA

BUSCAR EN

ALM

PORTADA

ALMERÍA

FINANZAS Y AGRICULTURA

PROVINCIA

DEPORTES

CULTURA

ANDALUCÍA

ACTUALIDAD

OPINIÓN

TV

SERVICIOS

RSS

El Almería Almería Los juzgados viven su peor colapso y dan fecha para comienzos de 2011

Los juzgados viven su peor colapso y dan fecha para comienzos de 2011

El Juzgado de Primera Instancia nº 5 lleva semanas suspendiendo vistas porque la titular está de baja por maternidad · El Contencioso Administrativo nº 2 está sin juez señalando litigios para dentro de dos años · Solo se salvan los juicios rápidos

IVÁN GÓMEZ / ALMERÍA | ACTUALIZADO 02.02.2009 - 01:00

0 comentarios

0 votos



Los situación de la justicia en la provincia es preocupante porque la mayoría de los juzgados están al borde del colapso. Abogados, jueces, procuradores y sindicatos coinciden en la necesidad de que se dote a la administración de la justicia de más medios humanos y materiales porque la sobrecarga de trabajo está creciendo cada día un ritmo de vértigo. Los juzgados registran dos casos pendientes por cada asunto resuelto y tanto los magistrados como los propios funcionarios aseguran que ya no pueden dar más de sí. De hecho, el Juez Decano de Almería, Luis Columna, recuerda que "según la memoria del Consejo General del Poder Judicial el personal de los juzgados de la provincia trabajan a un 200%".



Los juzgados andaluces registran dos casos pendientes por cada asunto resuelto y la carga de trabajo triplica la recomendada.

La carga de trabajo casi triplica el nivel recomendado y sólo hay 57 plazas de magistrado para una población de 667.000 habitantes. Además de la falta de personal y recurso técnicos, hay un factor que preocupa a buena parte de los profesionales consultados: no se cubren las bajas. De hecho, en la actualidad hay tres juzgados en la provincia sin juez, suspendiendo todos y cada uno de sus juicios y creando una montaña de pleitos y expedientes sin resolver sobre las mesas de unos funcionarios que no le pueden dar salida. Según Luis Columna, no hay ningún juez ni en el de Primera Instancia nº 5 de Almería, ni el de Instrucción nº 1 de Vera, ni el de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de la capital. Además, este último juzgado está señalando juicios para febrero de 2011, un retraso incomprensible para determinadas cuestiones que requieren urgencia cuando se ponen en manos de la justicia. Los juzgados de lo Penal resuelven los expedientes al mes y ahora pasa casi un año, los de lo Social se han ido retrasando hasta los dos o tres meses y el número de ejecutorias pendientes se está disparando.

El presidente del Colegio de Abogados de Almería, Simón Venzal, asegura que "el colectivo de la abogacía está sensibilizado con los problemas de la justicia y respeta la decisión de los jueces de ir a la huelga el próximo 18 de febrero porque es necesario que el Gobierno y la Junta inviertan más dinero en personal y medios materiales". En este sentido, el representante de los letrados deja bien claro que "la pelota de los asuntos pendientes se hace cada día más grande porque los jueces y funcionarios no pueden dar más de sí". Además, Venzal plantea que "no es un capricho, es una necesidad de un servicio público a los almerienses".

La central sindical CSI-F ha manifestado su apoyo total a las cien exigencias planteadas por los jueces almerienses a la Junta de Andalucía y entienden que si no se toman medidas la situación caótica y preocupante puede dar resultados dramáticos. Rosalía Espinosa, parlamentaria del PP de Almería, también se suma a la reivindicación del colectivo de los magistrados y defiende que en la provincia son necesarios un total de 119 funcionarios más para los juzgados, tal y como planteó el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Es más, los populares lamentan que "no se cubran las bajas", algo que ha desmentido el PSOE de Almería en ocasiones al argumentar que en 2008 se han incorporado 61 nuevos funcionarios al conjunto de los partidos judiciales de la provincia. "No puede ser que una mesa vacía paralice cinco o seis meses la actividad de un juzgado que ya de por sí tiene un retraso de un año en la resolución de los pleitos", comenta un letrado.

El PP de Almería considera que "es vergonzoso que después de 11 años con las competencias en materia de justicia, la Junta decida ahora encargar la contratación de un estudio para que les digan las carencias de los juzgados de toda Andalucía". Los populares ya han presentado al menos un centenar de iniciativas en el Congreso y en el Parlamento de Andalucía sobre el colapso de los órganos judiciales de la provincia y los retrasos de la Ciudad de la Justicia.

Además de las bajas sin cubrir, los jueces y abogados han puesto sobre la mesa la inexperiencia y falta de especialización de los profesionales que se contratan para los juzgados. Luis Columna recuerda, a modo de anécdota, cómo uno de los incorporados se pasó varios días preguntando a sus compañeros quien era un tal "Adriano", nombre del sistema informático que se maneja en todos los juzgados y algo impropio de quien trabaja en la administración de la justicia.

Vícar mucho



GALERÍA GRÁFICA



El Parque se viste de época

Este fin de semana el Parque Nicolás Salmerón acoge un mercado de época andalusi-cristina con productos artesanales. / Fotos: Javier Alonso.

GALERÍA GRÁFICA



Las viñetas de MORENO

El dibujante Antonio Moreno, todos los días en El Almería.

FDS

FIN DE SEMANA



Pie de foto

La primera voz de los almerienses

Onda Cero ha organizado un nuevo programa de actividades para este año con motivo de su 75 aniversario. Los cuentacuentos, el teatro, las conferencias o las exposiciones serán una constante en 2009

1 comentarios

ENVÍA TUS PREGUNTAS A...



José Añez
Vicepresidente de la Diputación

ENCUENTRO DIGITAL
Martes 3 de Febrero, 12:30 h.